

Locales de Baile

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
SEGURIDAD	Agua contra incendios	Servicio de agua contra incendios (E1)	AD 630.49ART.4.12.2.3 b)
SEGURIDAD	Bocas de ataque	Bocas de ataque en techo en sótanos con superficie de planta mayor o igual a 65 m2 .	AD 630.49 ART. 4.12.2.2 Inc. a) 4 CE
SEGURIDAD	Bombero	Presencia de bombero mientras el local se encuentre en funcionamiento	ART. 5 DNU 1/005 . RESOL LCBA 613/005 y ART 7º . RESOLUCION 2/SSCC/005.
SEGURIDAD	Cámaras de seguridad	Cámaras de seguridad ubicada en los ingresos y egresos	LEY Nº 1913 .ART. 26 . Inc b) Decreto Nº 446/06
SEGURIDAD	Cámaras de seguridad ubicada en los ingresos y egresos		LEY Nº 1913 .ART. 26 . Inc b) Decreto Nº 446/06 con las modif. Decreto Nº 109/08
SEGURIDAD	Capacidad	Concurrencia de público de acuerdo a la capacidad otorgada.	ART.2.1.3 - LEY Nº 451 con las modif. Ley Nº 2195/2006
SEGURIDAD	Cartelera con nomina de personal de seguridad	Cartelera en lugar visible con nomina de personal asignado a la seguridad y la prestadora contratada	ART.26 Ley Nº 1913/05 Decreto Nº 446/06 con las modif. Decreto Nº 109/08
SEGURIDAD	Cartelera Personal de Seguridad	Una cartelera deberá informar la nomina del personal de seguridad asignado y la prestadora contratada. También la Comisaría de la zona	LEY Nº 1913 .ART. 26 . Inc d) Decreto Nº 446/06 con las modif. Decreto Nº 109/08
SEGURIDAD	Certificados de capacitación y constancias de simulacros	Certificados de capacitación y constancias de simulacros realizados certificados por profesional responsable y evaluadas por la DGDC	ART . 2º y 7º RESOL. 68/SSCC/SSEMER G/06

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
SEGURIDAD	Chimenea o conducto para evacuar humos o gases de combustión	Chimenea o conducto para evacuar humos o gases de combustión, fluidos calientes ejecutadas de modo que no ocasionen perjuicios a terceros	AD 630.38 ART. 5.11.7.0 CE
SEGURIDAD	Colgantes, rejas u otro elemento decorativo	Inexistencia en el Local de Baile de colgantes, rejas u otro elemento decorativo que obstruya la visibilidad de cualquier sector	AD 700.49 ART.10.2.3 . Inc f) CHyV
SEGURIDAD	Conductos de ventilación	Inexistencia de instalaciones en conductos de ventilación	AD 630.28 ART. 4.6.5.5 CE
SEGURIDAD	Constancia de materiales utilizados como revestimientos y /o aislaciones acústicas	La constancia de que los materiales utilizados como revestimientos y /o aislaciones acústicas , permanentes o temporales, son de baja combustibilidad, auto extinguibles y que no emanen gases de alta toxicidad.	ART. 3º Inc 3 DNU N° 1 /05 . RESOL LCBA 613/05 /ART. 2º - RESOL. SSCC N° 2/05.
SEGURIDAD	Detector de metales	Detector de metales en puerta/s de acceso/s	ART.10.2.3 . Inc l) CHyV (Ordenanza N° 51.846)
SEGURIDAD	Detector de metales en puerta/s de acceso/s		ART.10.2.3 . Inc l) CHyV (Ordenanza N° 51.846)
SEGURIDAD	Disyuntores diferenciales		AD 630.136 ART 8.10.1.21 CE.
SEGURIDAD	Elementos que permitan cortar el suministro de gas, la electricidad u otro fluido inflamable	Elementos que permitan cortar el suministro de gas, la electricidad u otro fluido inflamable que abastezca el edificio ubicados a una distancia inferior a 5 m de la L.M. en el nivel de acceso	AD 630.49 ART. 4.12.2.2. Inc.a) 10 CE
SEGURIDAD	Encargados de roles de evacuación	Los encargados de roles de evacuación deberán estar presentes en el local	LEY N° 1346 - LEY N° 2191/LCABA/06 y ART. 3. Inc 5 DNU 1/005.RESOL LCBA 613/005
SEGURIDAD	Escaleras (Ley 962)	Escaleras con bandas de prevención de textura comienzo y fin de cada tramo, con destaque unión entre alzada y pedada entre el primer y ultimo peldaño de cada tramo	ART. 22º LEY N° 962- MODIF ART. 4.6.3.4 CE
SEGURIDAD	Escaleras principales	Descansos, pedadas, alzadas y pasamanos de acuerdo a normativa vigente	AD 630.26 ART. 4.6.3.4 CE

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
SEGURIDAD	Gas natural	Utilización de gas natural en toda instalación fija industrial y/o comercial que requiera combustible	AD 500.35 ART 2.3.2.1 ORDENANZA N° 39025/83
SEGURIDAD	Generador de agua a alta presión	Inspección y/o habilitación anual generador de agua a alta presión	AD 630.143 ART. 8.11.3.15 CE
SEGURIDAD	Instalación eléctrica	Instalación eléctrica (220 V / 380 V) protegida con materiales aislantes y de cualquier contacto casual	AD 630.136 ART 8.10.1.3 a) CE.
SEGURIDAD	Instalaciones contra incendios	Conservación de instalaciones contra incendios (anomalías, elementos faltantes)	AD 630.75 ART. 6.3.1.4 CE
SEGURIDAD	Instalaciones contra incendios	Conservación de instalaciones contra incendios (supresión de anomalías, elementos faltantes)	AD 630.75 ART. 6.3.1.4 CE
SEGURIDAD	Luces de emergencia		AD 630.29 ART. 4.6.6.1 CE
SEGURIDAD	Luces de emergencia		AD 630.29 ART. 4.6.6.1 CE
SEGURIDAD	Matafuego en sala de maquinas ascensor	Matafuego CO2 de 5 Kg. en sala de maquinas ascensor	AD 630.137 ART. 8.10.2.5 a) 10 CE
SEGURIDAD	Matafuegos	Un matafuego por cada 200 m2 y uno por piso	AD 630.49 ART. 4.12.2.3 inc. a) 2 CE
SEGURIDAD	Medico presente en el local al momento de la inspeccion	En Locales de Baile con capacidad habilitada mayor a 1000 personas	ART.5° Inc 2 DNU 1/005. RESOL LCBA 613/005 y ART 5° RESOL 2/SSCC/05
SEGURIDAD	Medios de salida	Medios de salida sin obstrucciones ni reducciones en su ancho exigido. Señalización de los medios de salida	AD 630.31 ART. 4.7.1.2 y 4.7.1.4 CE
SEGURIDAD	Medios de salida	Local de Baile con medio de salida propio e independiente a la vía pública	AD 700.49 ART.10.2.3 . Inc c) CHyV (Ordenanza N° 36.103)
SEGURIDAD	Monitoreo a distancia	Empresa de monitoreo. Aviso de incendio monitoreado a distancia	ART 8° RESOL 2/SSCC/05

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
SEGURIDAD	Personal de seguridad	Presencia de personal de seguridad de acuerdo a la capacidad otorgada (mínimo 2 vigiladores - 1 vigilador por cada 120 personas.). Vestimenta Reglamentaria. Credencial habilitante, con denominación de la empresa, foto, nombre y apellido, N° de registr	LEY 1913/05 - DECRETO N° 446/06 con las modif. Decreto N° 109/08
SEGURIDAD	Plan y planos de evacuación	Plan y planos de evacuación y simulacro de incendio suscripto por profesional idóneo matriculado y evaluados por la Subsecretaria de emergencias	LEY N° 1346 - LEY N° 2191 y ART. 3. Inc 5 DNU 1/005.RESOL LCBA 613/005
SEGURIDAD	Plano conforme a obra final	Plano conforme a obra final de condiciones contra incendio registrado ante la DGFOC ó Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal Argentina	Art 4.12 C.E A.D 630.49
SEGURIDAD	Plano de ventilación mecánica	Debe concordar el plano de ventilación mecánica con lo existente	AD 630.29 ART. 4.6.6.2 CE
SEGURIDAD	Planos de evacuacion visibles	Planos de evacuacion ubicados en lugar visible	LEY N° 1346 con las modif. Ley N° 2191/LCABA/2006
SEGURIDAD	Prohibición de fumar	Ley antitabaco	ART. 2º LEY N° 1799/05
SEGURIDAD	Prohibición de interrumpir el suministro de agua fría potable en servicios sanitarios	Prohibición de interrumpir el suministro de agua	Ley N° 2732 - Ley N° 451
SEGURIDAD	Rampas (Ley 962)	Rampas con solado antideslizantes, con pasamanos en ambos lados dobles y continuos y con bandas de prevención de textura al comienzo y final de cada tramo	ART. 25º LEY N° 962 - MODIF ART 4.6.3.8 CE
SEGURIDAD	Recintos y/o compartimientos reservados	Inexistencia en el local de recintos y/o compartimientos reservados con divisiones mayores de 1,00 m de altura	AD 700.49 ART.10.2.3 . Inc e) CHyV
SEGURIDAD	Sala de calderas	Carecer de comunicación de sala de calderas u otros dispositivo térmicos con locales para medidores de gas o contener estos	AD 630.42 ART. 4.8.4.2 CE
SEGURIDAD	Sala de maquinas ascensore	Sala de maquinas de ascensores sin implementos ajenos al uso. Prohibido usar cuarto de máquinas como depósito o lugar de paso o de guarda de implementos	AD 630.137 ART. 8.10.2.5 e) CE

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
SEGURIDAD	Seguridad Privada - Registro en DGSSP	Seguridad Privada - Registro en DGSSP. Numero Disposicion Registro Seguridad Privada. Nombre y domicilio Empresa Seguridad Privada. Libro de novedades	LEY 1913/05 - DECRETO N° 446/06 con las modif. Decreto N° 109/08
SEGURIDAD	Seguro de responsabilidad civil	Seguro de responsabilidad civil vigente, comprensiva de los concurrentes al establecimiento de acuerdo a la capacidad habilitada. Se deberá tener recibos de pago que acrediten cobertura	DECRETO N° 6/005
SEGURIDAD	Servicio de auxilio medico	Constancia de contratación servicio Área protegida de auxilio medico de emergencias en Grado 1. Nombre de la empresa y vigencia del contrato	ART. 5° Inc 1 DNU N° 1 /05. RESOL LCBA 613/005 y ART. 5° RESOL 2/SSCC/05.
SEGURIDAD	Servicio de bomberos de guardia	Contrato de servicio de bomberos de guardia. Examen psicofísico actualizado cada seis (6) meses. Certificado de antecedentes penales actualizado cada seis (6) meses. Certificado de aptitud emitida por el cuerpo al que pertenecen o hayan pertenecido, o bien a la que estén vinculados. Nombre, apellido, Repartición/Dependencia del Bombero	ART. 5 DNU 1/005 . RESOL LCBA 613/005 y ART 6° . RESOLUCIÓN 2/SSCC/05.
SEGURIDAD	Servicio médico permanente	Para Locales de Baile con capacidad habilitada mayor a 1000 personas, se requiere un contrato de servicio médico permanente, donde conste Nombre y Apellido del médico, DNI/CEDULA/OTROS, N° Matricula medico. Examen psicofísico semestral del Medico. Certificado de antecedentes penales del Medico	ART.5° Inc 2 DNU 1/005. RESOL LCBA 613/005 y ART 5° RESOL 2/SSCC/05
SEGURIDAD	Sótano	Acceso al sótano por escalera independiente sin continuidad al resto del edificio	AD 630.49 ART. 4.12.2.2. Inc. a) 7 CE
SEGURIDAD	Tapa protectora en tablero eléctrico		AD 630.136 ART 8.10.1.5 CE
SEGURIDAD	Ventilación	Ventilación permanente exterior por vano o conducto	AD 630.42 ART. 4.8.4.2 CE
SEGURIDAD	Zona fumadores	Zona habilitada para fumadores	ART. 21° - Inc b) LEY N° 1799/05
HIGIENE	Certificado de desratización		AD 463.7 LEY N° 11.843/PLN/34

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
HIGIENE	Cocina	Cocina con servicio de agua fría y caliente	AD 630.85 ART. 7.2.6.1 b) CE
HIGIENE	Cocina	Cocina con campana extractora de humos y olores con ventilación forzada, con revestimientos impermeables H: 2.00 mts, con pisos impermeables, con servicio de agua fría y caliente, con protección de malla fina en vanos que den al exterior	AD 630.85 ART. 7.2.6.1 b) CE
HIGIENE	Establecimiento y/o locales de uso gastronómicos	Establecimiento y/o locales de uso gastronómicos en perfecto estado de aseo y conservación de sus instalaciones	ART. 1.1.5. LEY N° 451 con las modifi. Ley N° 2195/2006
HIGIENE	Establecimiento y/o locales de uso gastronómicos	Establecimiento y/o locales de uso gastronómicos en perfecto estado de aseo y conservación de sus instalaciones	Art. 1.1.5 Ley N° 451
HIGIENE	Heladeras y cámaras frigoríficas	Heladeras y cámaras frigoríficas desodorizadas	AD 700.7 ART. 4.1.1.3 CHyV
HIGIENE	Limpieza de tanques de agua	El certificado de limpieza de tanques de agua debe ser semestral	AD 463.25 ORD.N° 45.593/CJD/91 Dto Reg. N° 2045/MCBA/93 - ART. 1.2.3 LEY N° 451
HIGIENE	Máquina expendedora de preservativos	Deberá haber máquina expendedora de preservativos en baños de hombres y mujeres	ORDENANZA N° 51.189
HIGIENE	Sanitarios	Sanitarios con revestimiento impermeables H: 2.10 mts, con pisos impermeables, con ventilación	AD 630.58 ART. 5.9.2.5 CE, AD 630.28 ART. 4.6.5.1 CE
HIGIENE	Servicios Sanitarios	Servicio de salubridad de uso público en perfecto estado de higiene y aseo	AD 700.4 ART 1.2.3 CHyV
FUNCIONAMIENTO	Aparatos que producen aire caliente	Permiso de instalación y funcionamiento aparatos que producen aire caliente mediante combustión para flujos de mas de 10,000 cal/h	AD 630.142 ART. 8.11.2.1 CE
FUNCIONAMIENTO	Ascensor / montacargas	Habilitación ascensor / montacargas	AD 630.140 ART. 8.10.2.28 CE - ART.22° Inc 2 a) DECRETO N°

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
FUNCIONAMIENTO	Botiquín de primeros auxilios		AD 700.4 ART. 1.2.1 CHyV
FUNCIONAMIENTO	Caldera	Caldera habilitada	AD 630.143 ART. 8.11.3.21 y Art. 8.11.3.25 CE
FUNCIONAMIENTO	Capacidad otorgada	Junto con la inscripción en el Registro Público de Locales Bailables se otorga la capacidad ocupacional	ART 2 DNU N°1/05 RESOL LCBA 613/05
FUNCIONAMIENTO	Carteles indicadores de la prohibición de consumo de tabaco	Carteles indicadores de la prohibición de consumo de tabaco en lugares visibles al público	ART. 11° LEY N° 1799/05
FUNCIONAMIENTO	Certificado anual de Bomberos	Certificado anual de la Superintendencia de Bomberos de Policía Federal	Ordenanza N° 50250/MCBA/95
FUNCIONAMIENTO	Certificado de Transferencia de habilitación	Debe poseer certificado de transferencia, si hubo cambio de titularidad	AD 700.6 ART. 2.2.1 / 2.2.2 / 2.2.3 CHyV.y ART 16° DEC. N° 93/06
FUNCIONAMIENTO	Certificado final de condiciones contra incendios	Certificado final de condiciones contra incendios expedido por DGROC y/o Superintendencia de Bomberos	Art 4.12 C.E A.D 630.50
FUNCIONAMIENTO	Certificado reválida trimestral	Certificado reválida trimestral expedido por la Superintendencia de Bomberos	ART. 5 inc. 5 DNU 1/05 . RESOL LCBA 613/005
FUNCIONAMIENTO	Chapa catastral		AD 492.5 ART. 7° ORD.N° 32.940
FUNCIONAMIENTO	Chapa mural	La chapa mural deberá estar ubicada en el frente y en puertas de ingreso con indicación de nombre fantasía, titular , tipología , numero inscripción registro y capacidad habilitada.	ART.3°- Inc 7 DNU N° 1/005 . RESOL LCBA 613/005 / RESOLUCIÓN S.S.C.C N° 2/05 .
FUNCIONAMIENTO	Constancia de contratación servicio Área protegida de auxilio medico de emergencias en Grado 1		ART. 5° Inc 1 DNU N° 1 /05. RESOL LCBA 613/005 y ART. 5° RESOL 2/SSCC/005.
FUNCIONAMIENTO	Entradas preimpresas	Las entradas preimpresas deberán contener identificación del local , numeración correlativa con indicación de fecha y hora de inicio de las actividad para la cual se realizan	ART. 5° Inc 6 DNU N° 1 /05.

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
FUNCIONAMIENTO	Habilitado (IP)	Deberá contar con habilitación otorgada	AD 700.5 ART 2.1.8 y 10.2.3 CHyV
FUNCIONAMIENTO	Inscripción en Registro Publico de Locales bailables	La renovación de la inscripción tendrá una duración de un año, a contar desde la fecha de su otorgamiento	ART 2 DNU N°1/005 RESOL LCBA 613/005
FUNCIONAMIENTO	Inscripción en Registro Publico de Locales bailables	La inscripción en Registro Publico de Locales bailables es anual	ART 2 DNU N°1/05 RESOL LCBA 613/05
FUNCIONAMIENTO	Libretas sanitarias del personal	La Libreta es otorgada previo examen médico que acredite el estado de salud del solicitante y debe ser actualizada anualmente	LEY N° 2183/LCABA/06
FUNCIONAMIENTO	Libro de actas foliado por la DGFyC donde se asienta las actividades a realizar por el personal de bomberos	Asiento en el libro de las actividades realizada por el personal de bomberos , novedades , fecha y hora de cierre del establecimiento	ART. 5 DNU 1/005 . RESOL LCBA 613/005 y ART 7º . RESOLUCIÓN 2/SSCC/005.
FUNCIONAMIENTO	Libro de quejas	En ámbitos públicos y privados de atención al público será obligatoria la existencia de un libro de quejas, reclamos y sugerencias a disposición del público	ART. 12º LEY N° 1799/05
FUNCIONAMIENTO	Libro de registro de inspecciones con certificado habilitación		AD 701.3 ART . 1º Y 5º ORD.Nº 13.126 y ART. 10º DECRETO N° 93/06
FUNCIONAMIENTO	Mantenimiento ascensor / montacargas	Libro de mantenimiento ascensor / montacargas	AD 630.140 ART. 8.10.3.1 Inc a) CE - DECRETO N° 578/01 ART. 22º INC 2 c)
FUNCIONAMIENTO	Mantenimiento calderas	Planilla de mantenimiento de calderas, en sala de calderas	AD 794.5 ART. 2º DECRETO N° 887/MCBA/79
FUNCIONAMIENTO	Plan y planos de evacuación y simulacro de incendio	Suscripto por profesional idóneo matriculado y evaluados por la Subsecretaria de emergencias	LEY N° 1346 - LEY N° 2191 y ART. 3. Inc 5 DNU 1/005.RESOL LCBA 613/005

Locales de Baile

Tipología	Glosario	Descripción	Normativa
FUNCIONAMIENTO	Planos de evacuación	Planos de evacuación ubicados en lugar visible	LEY N° 1346 - LEY N° 2191
FUNCIONAMIENTO	Revalida trimestral de Certificado de Bomberos	Revalida trimestral de Certificado de Superintendencia de Bomberos de la Policía Federal	DECRETO N° 6/005
FUNCIONAMIENTO	Seguro caldera	Caldera con seguro de responsabilidad civil vigente contra terceros	AD 794.5 ORD.N° 33677/MCBA/77 Y ART. 1º DECRETO 887/MCBA/79
FUNCIONAMIENTO	Seguro de ascensor / montacargas	Seguro de responsabilidad civil vigente contra terceros ascensor / montacargas	AD 630.140 ART. 8.10.3.1 Inc b) CE - DECRETO N° 578/01 ART. 22º INC 2 i)
FUNCIONAMIENTO	Tarjetas de matafuegos vigentes	La tarjeta certificará la vigencia del matafuego, clase, capacidad, fecha de su carga, fecha de vencimiento y garantía de la empresa habilitada.	AD 710.3 ART. 7º ORD. N° 40.473 - DECRETO N° 3793/85 ART. 5º LEY N° 2231/06